



República de Colombia

Nº. 001678



Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. _____ de 2026

(21 SEP 2026)

“Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que la servidora pública CLAUDIA PATRICIA LANDAZABAL ORTIZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 60.275.412, quien ocupa el cargo de JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DE INSTRUCCIÓN. Código 006, Grado 14 de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 15.438.548.00) moneda corriente, que la citada funcionaria fue comisionada para asistir a la jornada XX Congreso Nacional “DERECHO DISCIPLINARIO” Sostenibilidad y transparencia bajo el Decreto 0997 de 2027, a realizarse durante los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2026 en la ciudad de Bogotá, D.C.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Jefe de Oficina, Control Interno Disciplinario de Instrucción Código 006, Grado 14 de la Planta del Despacho del Gobernador.

Que, en virtud de lo expuesto, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR de las funciones del cargo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Jefe de Oficina, Control Interno Disciplinario de Instrucción, que desempeña la servidora CLAUDIA PATRICIA LANDAZABAL ORTIZ, a la señora JACKELINE SANTANDER BUENAÑO, identificada con cédula de ciudadanía No 60.314.678, durante los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2026, inclusive por los motivos expuestos en la parte considerativa.

PARÁGRAFO: La funcionaria encargada continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Profesional Universitario, Código 219, Grado 08, de la Planta global de la Gobernación de Norte de Santander, con funciones en la Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción, durante el tiempo que dure el encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los,

21 SEP 2026

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernadora del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Gr 10 – Sec. General
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado Gr 12 – Sec. General
Aprobó: Rafael Hernán Sanin Blanco – Secretario General